MODIFICACION CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF DIFM, MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL -MPI y HOGARES INFANTILES -HI- DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL

MODIFICACIÓN – CLAUSULA 2 PLAZO DE EJEUCION Y CLÁUSULA 3 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

La **CLÁUSULA 2 – PLAZO DE EJECUCIÓN** quedará así: "El plazo de ejecución del contrato será hasta el día **31 de diciembre de 2022**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución".

La **CLÁUSULA 3 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** quedara así:

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma **SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. ($686.314.361)** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

(I). La suma de **SEISCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($607.357.842),** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios y

(ii) Los aportes de contrapartida que realizará la EAS por valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($66.809.362).**

(iii) Los aportes de Valores Técnicos Agregado que realizará la EAS por valor de **DOCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($12.147.157).**

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2022	6	MENSUAL	SETENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($70.694.568)

NOTA: Las demás Clausulas contractuales no sufren modificaciones. Por lo tanto, continúan vigentes.